

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
<b>2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
<b>3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:</b>	JOSÉ REFUGIO GUZMÁN RODRIGUEZ
<b>4. Materia sobre la cual versará Programa:</b>	COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMEDORES PÚBLICOS
<b>5. Fecha de elaboración del Programa:</b>	22 DE OCTUBRE DE 2021
<b>6. Fecha de entrega a la Unidad:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2021

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
<b>7. Nombre del Trámite o Servicio:</b>	<b>8. Área Responsable:</b>	<b>9. Acciones a realizar:</b> Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	<b>10. Fecha comprometida para su cumplimiento</b>
SERVICIO DE RACIONES ALIMENTARIAS GRATUITAS	SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES PÚBLICOS	NO APLICA PARA LA INSCRIPCIÓN DEL RETyS, TODA VEZ QUE NORMATIVAMENTE POR DEBAJO DEL REGLAMENTO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DETERMINAN EL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO Y SUS MODIFICACIONES ANUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA	31 DE DICIEMBRE DE 2021

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
<b>11. Nombre de la Regulación</b>	<b>12. Área Responsable</b>	<b>13. Acciones a realizar</b> (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	<b>14. Descripción clara y simple de las acciones</b>	<b>15. Fecha comprometida para su cumplimiento</b>
REGLAS DE OPERACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE COMEDORES PÚBLICOS	CREACIÓN	APOYAR EN LA REDACCIÓN REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2021

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:

SOLICITUD, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA MODALIDAD COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR Y EL SERVICIO DE RACIONES DE ALIMENTO A BAJO COSTO

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

Art's 4, 19, 20 20 BIS Y 30 de la Ley de Comedores Sociales

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

Posibles modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Comedores para el Programa Comedores para el Bienestar

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

No

Esta una es una creación normativa, sin embargo, ayuda a especificar los procedimientos establecidos para la operación señalada en la Ley y tienen vigencia anual

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

31 de diciembre de 2021

JOSÉ REFUGIO GUZMÁN RODRIGUEZ  
SUBDIRECTORA DE COMEDORES COMUNITARIOS

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS